

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 4 DE ENERO.

Senado.

Abierta la Seccion á las dos y diez minutos quedó aprobada el acto de la última. En el despacho ordinario se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Conde de Oñate participando el fallecimiento del Marqués de Campo-Verde, y del nombramiento de las Secciones para la comision de Sociedades, y el Senado quedó enterado. Lo quedó igualmente de que la Comision de peticiones opina que no ha lugar á deliberar sobre la exposicion del Sr. Antoine y Zayas, para que se abra un juicio solemne acerca de las cuestiones con Méjico; y el Sr. Presidente anunció que quedaba sobre la mesa y que se señalaría día para su discusion. — Entrándose en la órden del día se procedió á la lectura del dictamen de la Comision de Minas. Terminada esta ocupó la tribuna el Ministro de Marina, y leyó un proyecto de Ley aumentando el sueldo en cien reales mensuales á los Ingenieros, Alferoces, Tenientes y Capitanes de Marina y de artillería de la Armada, anunciando el Sr. Presidente que pasaria á las secciones para nombramiento de Comision.

Dióse en seguida primera lectura á una proposicion de los Sres. Serrano, Molins, Cantero, Tejada y Duque de Abrantes, que dice así: «El Senado ofreció al Gobierno de S. M. la Reina todo su apoyo y su mas eficaz cooperacion para cuanto pueda necesitar en vista del mensaje que acaba de publicar el Presidente de los Estados Unidos de América. El Senado sabe que de esta nueva prueba saldrán ileso el honor nacional y la integridad del territorio de España y de sus provincias de Ultramar.» — Declarada urgente, á propuesta del Sr. Duque de Rivas, y despues de haber hablado el Sr. Serrano, el Marqués de Molins y Ministro de Estado, se aprobó por unanimidad, levantándose la sesion para que el Senado se reuniese en secciones. Eran las tres y veinte minutos.

Congreso.

Se aprobaron las actas de Osuna y de los distritos de Canarias que quedaron sobre la mesa y los dictámenes sobre las de Selaya y Ugijar. — Se procedió en seguida á

discutir el acta de Frechilla impugnándola el Señor Belda. — Despues de tomar parte en el debate el Señor Torreilla para defender al Gobernador de Córdoba á quien dirigió tambien cargos el Señor Belda, contestó á este Sr. Diputado, á nombre de la Comision, el Sr. Monares, quedando aprobado el dictamen por 87 votos contra 26. — El Gobierno fué autorizado definitivamente para cobrar los impuestos. Se levantó la sesion á las cinco y media.

Seccion oficial.

— LA GACETA del 4 contiene una real órden mandando proceder en el término de dos meses á la reparacion de los números de las casas, y que se forme otra separada para todos los edificios y caserios que se hallan en deshabitados.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes.

Remate para el dia 18 de Febrero de 1859, que tendrá efecto á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. BENEFICENCIA.

Fincas Urbanas. Mayor Cuantía.

Núm. 443 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, en la calle de S. Pedro núm. 10, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, formada sobre 630 varas, equivalentes á 440 metros y 18 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal de entrada, dos salas, escalera principal, comedor, cocina y trascocina, lavadero, caballerizas, dos patios y pozo; en principal galería, dos salas, antesala, tres cuartos, cocina, trascocina, pajar y escalera á la torre ó desván. Su fachada mira al Norte: linda á Levante con casa de José Cañete, por Poniente con otras de dicho caudal, y por el Sur con otras de D. Joaquin Ramirez y Monsalve. Está arrendada á D. Miguel Muñoz y Osuna, en renta anual de 900 rs.: ha sido capitalizada en 16.200 rs. y retasada en 40720 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 444 del inventario. Una

casa sita en la ciudad de Lucena, calle de S. Pedro núm. 11, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, formada sobre 440 varas, equivalentes á 307 metros y 42 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo zaguan, portal, una sala, escalera, despensa, dos patios, corredor, un cuarto, caballeriza y dos pozos; en principal una alacena en la escalera, antesala, cuatro salas, corredor, un cuarto, otro id. pequeño, cocina, dos fruteros y escalera á la torre ó desván. Su fachada mira al Norte, y linda por Levante con otra de este caudal, al Poniente con casa de D. Joaquin Ramirez Tous de Monsalve, y por el Sur con casa de este mismo caudal. Está arrendada á D. Francisco del Espino en 680 rs.: ha sido capitalizada en 12.240 rs. y retasada en 37.054 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 507 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Maquedano núm. 25, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 850 varas, equivalentes á 593 metros y 89 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal de entrada ó descargadero, una sala, cocina, patio, despensa, dos corrales, cuatro caballerizas, puzo y pila, pajar, pajareta, una fuente con 66 varas de cañería, media paja de agua, pilar de piedra en la fachada de la calle del Maquedano con su conducto interno; en principal nueve cuartos, galería y escalera á la torre ó desván. Su fachada mira á Levante linda por el Sur con otra de José Bueno, por el Norte con casa de D. Pedro Muñoz de Toro, con puerta falsa á Poniente que da á la calle de Loja. Está arrendada á José Anticho en renta anual de 2600 rs.: ha sido capitalizada en 47.800 reales y retasada en 93.327 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 508 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Lázaro Martín núm. 7, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 760 varas, equivalentes á 531 metros y un decímetro cuadrados; y contiene en piso bajo zaguan, portal, una sala, dos despensas, cocina, antecocina, bodega con seis tinajas inútiles, caballerizas con colgadizo de lavadero, tres patios y un pozo: en principal antesala, tres salas, cocina, trascocina, dos cuartos y escalera á la torre ó desván. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con otra de Doña Josefa Chacon, por Poniente y Sur con casas del colegio de Educandas. Está arrendada á José Lopez Galia-

do en renta anual de 660 reales; ha sido capitalizada en 41.880 rs. y retasada en 23.489 rs. que es el tipo de la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes en el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la Villa y Corte de Madrid y en la Ciudad de Lucena.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 24 de Diciembre de 1858. — Gabriel Alvarez y Mendizábal.

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.^o de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 18 de Febrero de 1859 ante el Sr. Juez de 1.^a instancia D. José M. Sanchez Bravo y escribano D. Angel Osuna y Garcia, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. — BENEFICENCIA.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Número 466 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Santa Marta la alta número 21, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 150 varas, equivalentes á 404 metros y 80 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo dos portales, cocina, escalera, patio, caballeriza y pozo entero; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al Levante; linda por el Sur con casa del mismo caudal, por Poniente con otra de D. Francisco Diaz, y por el Norte con otra de este caudal. Está arrendada á Antonio Casado Olivares en renta anual de 26 rs.; ha sido capitalizada en 4680 rs. y retasada en venta en 4285, y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 4680 rs.

Núm. 468 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Santa Marta la alta, número 20, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 70 varas, equivalentes á 48 metros y 91 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal, cocina, una sala, escalera, caballeriza, patio y pozo de medianería con la casa de Antonio de Reyes; y en principal un cuarto y una sala. Su fachada mira al Levante; linda por el Sur con la citada de Antonio de Reyes, y por Norte y Poniente con otras de este caudal. Está arrendada á Francisco Delgado Ro triguez en renta anual de 280 rs.; ha sido capitalizada en 5040 rs. y retasada en venta en 4260 rs.; y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 5040 rs.

Núm. 478 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Granada número 5, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 106 varas, equivalentes á 74 metros y 6 decímetros cuadrados; y contiene en piso

bajo portal, escalera, patio, caballeriza y cuarta parte de un pozo con casa de Francisco Ruiz, y en principal cocina, un cuarto y entresuelo. Su fachada mira al Sur; linda por Levante y Norte con la referida de Francisco Ruiz y por Poniente con otra de Antonio Delgado. Está arrendada á Francisco Ruiz en renta anual de 185 reales; ha sido capitalizada en 3339 reales y retasada en 4028 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 491 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Media barba número 30, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 410 varas, equivalentes á 286 metros 46 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal, cocina, una sala, escalera, dos patios, caballeriza, pozo de medianería con la casa de D. Antonio Cabrera, y en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al Norte; linda por Poniente con casa de D. Antonio Cabrera, por Levante con otra de D. Pablo Baltanas, y por el Sur con la de José Graciano. Está arrendada á Juan Molero en renta anual de 300 rs.; ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 5300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 492 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Media barba número 41, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 120 varas, equivalentes á 83 metros y 84 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo portal, cocina, dos patios, lagareta y un pozo; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al Norte; linda por Levante con otra de José del Corral, por Poniente con casa de Ramon Badoado, y por el Sur con otras de la Hacienda Pública. Está arrendada á Joaquín Lopez en renta anual de 270 rs.; ha sido capitalizada en 4860 rs. y retasada en 6050 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 519 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Ancha número 16, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 130 varas, equivalentes á 90 metros 83 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo dos portales, cocina, caballeriza, escalera, patio, pozo de medianería con casa de este caudal; y en principal una sala, y dos cuartos. Su fachada mira Levante; linda por el Norte con otra de este caudal, por el Sur con otra de Francisco Martos, y por Poniente con casa de Juan Salazar. Está arrendada á Francisco de la Torre en renta anual de 340 rs.; ha sido capitalizada en 6120 rs. y retasada en venta en 5132 rs.; y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 6120 rs.

Núm. 520 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Ancha número 17, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 126 varas, equivalentes á 88 metros y 3 decímetros cuadrados; y contiene en piso bajo dos portales, una sala, cocina, caballeriza, escalera, un patio, y pozo de medianería con casa de este caudal, y en principal una sala, dos cuartos, una torre ó desvan. Su fa-

chada mira á Levante; linda por el Norte con otras de Josefa de Reyes, por el Sur con otras de este caudal, y por Poniente con casa de Juan Salazar. Está arrendada á Francisco Gimenez en renta anual de 330 reales; ha sido capitalizada en 5244 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 6840 rs.

Núm. 429 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de la Parra número 24, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, formada sobre 160 varas, equivalentes á 111 metros 79 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, cocina, una sala, escalera, un patio, caballeriza y pozo; en principal una sala, y un cuarto. Su fachada mira al Norte; linda por Levante con el llano de S. Juan, por donde hace esquina á la calle de la Parra, á Poniente con casa de Antonio Baltanas, y por el Sur con otra de Doña Joaquina de Rojas. Está arrendada á Ramon Lopez en renta anual de 280 rs.; ha sido capitalizada en 5040 reales, y retasada en venta en 3722 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 5040 rs.

Núm. 432 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle Juan Lopez número 5, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, formada sobre 130 varas equivalentes á 90 metros 83 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, cocina, escalera, patio, una sala, y un cuarto. Su fachada mira al Sur, linda por Levante con otra de dicho caudal, por Poniente con otra de D. Juan de Cuenca, y por el Norte con un corral del mismo caudal. Está arrendada á José Pérez Nieto en renta anual de 145 rs., ha sido capitalizada en 2610 rs. y retasada en 3433 rs. que es el tipo de la subasta.

Se concluirá.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—El domingo á las tres y media de la tarde se presentó á S. M. la Reina Nuestra Señora la comisión del Congreso de diputados, encargada de poner en sus reales manos la contestación al discurso que se sirvió pronunciar en la sesión regida al abrir la presente legislatura.

El presidente del Congreso dirigió á S. M. la Reina con este motivo las siguientes palabras:

«Señora: El Congreso de los diputados nos ha confiado el honoroso encargo de poner en vuestras augustas manos la contestación al discurso que pronunció V. M. en el acto solemne de abrir la presente legislatura.

«Los delegados de la nación no son sino fieles interpretes de sus sentimientos, dirigiendo al Cielo ardientes votos por la felicidad de V. M. y de toda la real familia, y deseando á V. M. un largo y próspero reinado para que, á la sombra del Trono, se afiancen mas y mas las instituciones que nos rigen

y se acrecienten hasta lo sumo el poder y la gloria de la monarquía.»

S. M. se dignó contestar á la espereada comisión en los términos siguientes:

«Señores diputados: Recibo con íntimo placer la contestación del Congreso de los diputados al discurso con que inauguré las importantes sesiones de las Cortes.

«Veo en ella la expresión noble y elevada de los sentimientos que los animan y de su ardiente deseo por mi felicidad y la de mi familia.

«Inspirados por el mas acendrado amor al país, contribuirán, sin duda, con perseverante celo á labrar su felicidad y restablecer su antiguo poderío.

«De este modo cobrarán nuevo crédito las instituciones que rigen la monarquía, y arraigándose en las costumbres de los pueblos, harán cada día mas próspero y venturoso mi reinado.

«La Providencia ha derramado ya sobre el abundantes beneficios. Su bondad infinita me dará fuerzas para realizar la obra que mas anhela mi corazón; la unión de todos los españoles, prenda segura de poder y de gloria.»

—El 28 del mes pasado se verificó en Palma de Mallorca la solemne presentación á la Virgen de Belen del manto y túnica que SS. MM. han regalado á aquella venerada imagen.

—En la villa de Alba de Tormes (Salamanca) se encuentra á las órdenes de la autoridad competente, un emisario sin duda de alguna fábrica de moneda falsa, pues se le han encontrado 5400 rs. en pesetas del mismo año; el juzgado entiende en este asunto.

ESTRANGERAS

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Constantinopla 2. El gobierno del Sultan ha enviado al comisario otomano en Belgrado, prolijas instrucciones que marcan día por día la conducta que ha de observar para detener por los medios legales el cambio político iniciado con la caída del príncipe Alejandro.

El nombramiento de electores moldavos se ha verificado ya. Todos los electores menos cuatro pertenecen al partido conservador. Es casi seguro que Miguel Schardza será nombrado Hospodar.

Londres 2. Se ha desmentido con documentos, que hayan sido destinadas al golfo de Méjico las flotas francesa é inglesa.

Turin 2. Acaban de llegar á Génova, á bordo de la flotilla rusa, el gran duque Constantino y el príncipe de Cariguan, procedente de Niza.

Marsella 2. Se cree inminente las modificaciones del ministerio otomano.

Paris 2 (por la mañana). Los periódicos de Washington contienen el texto de la correspondencia diplomática entre el general Cass y mister Dodge, ministro de los Estados Unidos en Madrid, relativo al envío de una escuadra española á las aguas de Méjico. Según la Union, diario oficial de Washington, existe la mejor inteligencia entre España, Fran-

cia, Inglaterra y los Estados-Unidos respecto á la cuestion de Cuba y de la América central.

Turin 3. El gran duque Constantino salió ayer para Salerno.

Hace mas de veinte años que emigró á Marruecos un súbdito español, valenciano, á causa sin duda de esas fechorias que el estómago de la ley no puede digerir tranquilamente, y se estableció en Tanger, donde al poco tiempo se relacionó con una joven bella y opulenta mora. De estas relaciones nacieron dos niñas, hermosas mujeres hoy las cuales deseaba su padre que ingresasen en el gremio de la religion católica. Muerto él, dictó á su esposa su postrera voluntad, reducida á que se trasladase á España; después que él falleció, y las hiciera abrazar la primera religion de su padre.

Pocos dias hace que la mora, teniendo todo preparado disfrazó á sus hijas, hizo ella lo propio, y con ellas y algunos criados se dirigió á la orilla del mar, donde debía embarcarse en un buque que tenia fletado en Sireto para trasladarse á Tarifa, desde donde irian á establecerse en Valencia. Pero la desgracia hizo que fuesen reconocidas antes de abandonar el territorio, á causa de unas florecitas indelebiles que las moras acostumbran pintarse en el rostro.

Perseguidas por la multitud, huyeron las infelices, logrando penetrar en el palacio del consulado español, hasta cuyo patio las siguió un moro feroz, obstinado en entregar á las emigrantes á la justicia de su pais.

A los gritos de las mujeres acudió nuestro cónsul el Sr. D. Juan Blanco del Valle, el cual mandó arrojar del consulado á los moros, pero que dió asilo y proteccion á las tres desdichadas. Estas, con arreglo á las bárbaras leyes de su pais, habian merecido una pena tremenda. Debian ponérselas camisas azufradas, que se inflaman después hasta reducir á cenizas á las victimas. Las autoridades moras reclamaron la entrega de la madre y de las dos hijas; pero el cónsul de España se negó á hacerlo si antes no se le otorgaba el perdón de las mismas, y se castigaba la osadía del moro que persiguiéndolas penetrara en el palacio consular.

El emperador de Marruecos otorgó el perdón, quedando libres las tres moras, y ordenó que, segun costumbre, se diese al moro cien palos en la barriga, efectuándose en público y á voluntad del cónsul. Asi iba á verificarse delante del palacio; una multitud considerable de moros rodeaba el cadalso, y cuando ya el reo estaba tendido en tierra para recibir el castigo, apareció el cónsul don Juan Blanco del Valle, perdonándole en nombre de la Reina de España. La multitud prorumpió en desahogados vivas y aclamaciones á los españoles en demostracion de júbilo y gratitud.

Los diarios franceses nos esplican la causa del movimiento que ha estallado en Servia, anunciado lacómicamente por una comunicacion telegráfica. La Asamblea nacional (Skuptchina) á los ocho dias

de su reunion se pronunció contra el príncipe reinante Alejandro Karageorgewich, resolviendo su abdicacion y exigiéndole una pronta respuesta. El príncipe en tan apurado trance se tomó tiempo para contestar, como siempre acontece en semejantes casos, acabando por refugiarse en la ciudadela de Belgrado, poniéndose bajo la proteccion de las fuerzas torcas que la guarnecen. En vista de esto la Asamblea proclamó el destronamiento del soberano, motivando su resolucion en la fuga de aquel á consecuencia de la cual quedaba el pais sin gobierno. Por último, ha sido proclamado el príncipe Milosch Obrenovitch, que á su vez fué destronado en 1839. No tardaremos en tener conocimiento del partido que tanto el gobierno de Viena como el de Constantinopla toman acerca de tan grave suceso, cuya influencia agravará sobremanera las complicaciones que ya existen en todo cuanto se refiere á los asuntos de Oriente.

Gaceta.

QUE NO SE OLVIDE —Ayer nos ocupamos del estado en que se hallan los trabajos de la alcantarilla de San Lorenzo. Siempre hemos mirado esta mejora con predileccion, siquiera no se la considere mas que como coronacion del magnífico pensamiento de 1793; pero no quisiéramos que se demorase la restauracion de la célebre capilla de los Mártires, cuya historia está escrita en el corazon de todos los cristianos, y especialmente de los cordobeses. La religion que vá siempre enlazada á todo pensamiento útil y grandioso, debe tener ese monumento al frente de la obra mas importante que se ha llevado á cabo en Córdoba en los tiempos modernos.

UNION ANDALUZA —Nuestro estimado colega sevillano *La Andaluza* en su número del Martes, publica las siguientes líneas acerca de los resultados de la provechosa idea que enunciamos en el epigrafe y de la que mas de una vez nos hemos ocupado Córdoba por su posicion topográfica, por la riqueza de su suelo y por el ilustre nombre que le han conquistado sus nobles y gloriosas tradiciones está llamada á ver restaurada muy en breve su antigua importancia en la Peninsula y fuera de ella. Dice así nuestro colega:

«Con verdadera satisfaccion hemos visto confirmadas las noticias que ya se nos habian transmitido desde la corte sobre la reunion proyectada por nuestros diputados. Como dijimos en su dia, los diputados sevillanos habian acordado, despues de aceptar el pensamiento de la *Union andaluza* que hemos tenido la fortuna de iniciar reunirse en Madrid á fin de ponerse de acuerdo con los de las demas provincias de Andalucía, en las cuestiones que tengan por objeto el fomento de sus intereses morales y materiales. Sigo asegura el *Correo Autógrafo*, el dia 30 de diciembre á la una de la tarde, se reunieron los diputados andaluces en el salon de presupuestos para ocuparse de la cuestion del ferro carril de Andalucía, habiendo elegido una comision para que puesta de acuerdo con otra del senado y el gobierno, propongan lo mas conveniente. Esta se compone de los señores siguientes: por Sevilla el conde de Peñafior, por Córdoba, Sr. Garcia Gomez; por Jaen, Alonso Martinez; por Málaga, marqués de Loring; por Huelva, Sr. Garrido; por Almería, Sr. Marquez (D. Anastasio); por Cádiz, Sr. Grandallana; por Granada, Sr. Caeedo (don José).

En esta reunion que estrecha á nuestros diputados, y que constituye la primera piedra puesta en el terreno de la práctica, del edificio que nos proponemos levantar, se han determinado dos opiniones: una favorable á que el ferro-carril, antes de atravesar la Sierra Morena, se dirija por las provincias de Extremadura, y otra que pretenda que atraviese directamente la provincia de Jaen. Todos convienen en que las líneas férreas vayan á parar á Córdoba.

Nosotros nos felicitamos de la buena inteligencia que reina entre los dignos representantes de las ocho provincias de Andalucía, y no dudamos que continuando por el sendero que ante ellos se abre, sus esfuerzos les traerán beneficios y mejoras de incontestable trascendencia.

Despues de escritas las anteriores líneas, llega á nuestras manos la *Correspondencia autógrafa* del dia 31, donde leemos lo siguiente:

«En la reunion que tuvieron ayer los diputados andaluces se trató además de la cuestion del ferro-carril, de la de cereales. De los 24 ó 26 diputados presentes, solo el señor don Juan Pedro Muchada se declaró partidario de la libre importacion, amparada la agricultura española con un derecho protector.

El señor marqués de Peñafior, diputado por Sevilla, sostuvo la conveniencia de las leyes existentes. Otro diputado por Sevilla, el señor Calzada, manifestó que se adheria á las opiniones del señor Muchada; pero la comision nombrada para avisarse con el gobierno, llevó el encargo de espresarse cerca de este en el sentido de las opiniones de la mayoría.»

NACIMIENTOS EN 1858. —María Eugenia, hija de los condes de Morny, siendo sus padrinos los emperadores de Francia. —La duquesa de Ostrogotia (Stokolmo) da á luz un príncipe. —Una señora residente en Madrid, cuyo nombre omitieron los periódicos, tuvo cinco hijos de un parto, tres de ellos vivos y perfectamente constituidos. —En el condado de Mecklenburg (Virginia) una mujer blanca tuvo tambien en un solo alumbramiento cuatro criaturas, dos blancas y otras dos enteramente negras.

—María Laburu, campesina de Güeñes (Vizcaya), dió á luz con toda felicidad dos niñas y un niño. —En el mismo concejo de Güeñes otra campesina fué madre poco tiempo antes de otros dos gemelos. —Una hija del Sr. Orovis, g... ..

Madrid, de la cual fueron padrinos SS. MM. —Una hija del archiduque Carlos de Austria. — Una hija de la condesa de Vista-Alegre, y nieta de S. M. la Reina madre. — Una hija de la señora de Chacon, nieta de la marquesa de Santa Cruz, biznieta de la de Malpica, y tataranieta de la duquesa de Gor. — Una mujer del campo, vecina del pequeño pueblo de Auriol, da luz cuatro criaturas. — Una hija del infante D. Enrique, siendo su padrino el infante D. Francisco de Paula. — Una mujer del pueblo de Pinto tiene tres hijas que gozan de la mejor salud. — Se han visto además otros muchos ejemplos de fecundidad extraordinaria.

Madrid, de la cual fueron padrinos SS. MM. — Una hija del archiduque Carlos de Austria. — Una hija de la condesa de Vista-Alegre, y nieta de S. M. la Reina madre. — Una hija de la señora de Chacon, nieta de la marquesa de Santa Cruz, biznieta de la de Malpica, y tataranieta de la duquesa de Gor. — Una mujer del campo, vecina del pequeño pueblo de Auriol, da luz cuatro criaturas. — Una hija del infante D. Enrique, siendo su padrino el infante D. Francisco de Paula. — Una mujer del pueblo de Pinto tiene tres hijas que gozan de la mejor salud. — Se han visto además otros muchos ejemplos de fecundidad extraordinaria.

Boletín religioso.

Hoy S. Julian, mártir.

Hoy reza la Iglesia de infraoctava de Epifania con rito semi-doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. — En la Iglesia parroquial de la Ajerquia.

Hoy séptimo dia de la novena de la Purísima Concepcion que sus amantes hijas le consagran en la Iglesia de la Encarnacion, á las cuatro de la tarde.

Las asociadas á la Corte de Maria visitaran hoy la Imgen de Ntra. Sra. la Divina Pastora, en S. Juan.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 1.º Enero — 3 por 100 consolidado á 45,95 y el ditado á 31,45.

Precios en la Alhondiga y fuerade ella desde las 2 de la tarde del 4 de Enero á igual hora del 5 del mismo.

Fanegas. Precios.

ALHONDIQA.	
Trigo.	12 47
Cebada no hubo venta.	
FUERA DE LA ALHONDIQA.	
	15 43
	98 44
Trigo.	40 46
	80 46
	260 46
	10 46 1/4
	60 50
Cebada.	16 23 3/4

Acet fresco dentro de la ciudad á 45; id. en los molinos á 35; Jabon blanco á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA. — Trigo de 41 á 35 = Cebada de 22 á 24 =

MÁLAGA. — Trigo de 40 á 65. Cebada de 20 á 28. Maiz de 50 á 40. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 38 á 48. Yeros de 38 á 42. Alpiste de 84 á 85. Aceite á 36.

GRANADA. — Trigo de 38 á 53 rs. Cebada de 26 á 30. Habas de 40 á 44. Maiz de 36 á 42. Garbanzos de 00 á 57. Yeros de 00 á 44.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA. — 1858.

Imp. Lit. de D. Frasco Garcia Fernz, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Cápsulas peruvianas de Borrell.

Los gonorreos, purgaciones, y las hencurreas, flujo blanca, se curan en pocos dias, por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agradable, entre todos los de su clase. Exigese rigorosamente en cada frasco el sello, firma y rúbrica de Borrell hermanos.—MADRID, laboratorio químico, calle Mayor 17.—BARCELONA; calle del Asalt, núm. 12.—CÓRDOBA, botica de Avilés y Cano y en la de Montilla: Osuna, Bazan, Linares, Fernandez, Valdepeñas, Bermejo, Manzanares, Carpeña, Andujar, Romero y Cerillo.

Aprobacion de la Academia Imperial de medicina de Paris.

Mencion de honor en la Exposición Universal de 1855.

PERLAS DE ETHER DEL DOCTOR CLERTAN.

Obran con gran eficacia contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espasmos, el mareo de mar y todos los dolores ocasionados por una excitacion nerviosa.

Hay ademas OTRAS PERLAS de esencia de Trementina, de cloroformo, de ether y asafétida, de castoreo, de digital y de valeriana.

NOTA. Las de ether de asafétida están preparadas segun la fórmula del código.

Llevando estas y el ether directamente al estómago sin que se volatilicen y no dejandoles ningun olor ni sabor, las perlas del doctor Clertan, facilitan al médico el modo de obrar instantáneamente con seguridad en todos los casos en que estos medicamentos están indicados.

Se acompaña á cada frasco una instruccion Depósito en Paris, rue Lamartine, núm. 45, y en todas las principales farmacias de Europa.

Para los pedidos al por mayor dirijirse á la casa L. Frere, en Paris, 19, rue Jacob. Depósito por mayor en Madrid, Exposición Estranjera, calle mayor, 10; y por menor, á 14 rs. frasco en Córdoba, Botica de D. Diego Raya.

—BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA,

CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60. Gran depósito de camas, cetros y cunas inglesas superiores magnificas, de hierro dulce y de bronce con ruedas armaduras y remates dorados para mosqueteros y colgaduras á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 182 duros.

Lavamanos de hierro maqueados con pies y perchas de hierro.

Tufilete superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, carruages, etc.

Arca de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Bombas superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora.

Bridas, bocados, filetes, bruzas, almohazas, barbadas, espolines, sillas, galápagos de monatr, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

Escopetas-carabinas y pistolas magnificas de un cañon con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con mistos con bajas, de tanto alcance como las escopetas con mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, para la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Hules superiores con preciosos y magníficos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, almohadones, etc., y hules negros de seda y engomados para delantales, etc., etc.

Hules superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de alfombras magnificas para suelos de salas, galerias, comedores.

Ollas y cacerolas económicas de hierro esmaltadas y arañadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, cafeteras, chocolateros, peroles, platos, palanganas para lavarse, escupidoras y escupidoras, cubos y otros muchos utensilios cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata. Llavas y escofinas.

Guadañas superiores con sus piedras Jabon superior de Windsor, de almendras amarga espuma de la exposicion de Londres.

Palas de hierro y de para de acero. Fuentes usos y para caminos de hierro.

Sacos de noche de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase mas superior, para preservar los pies de la humedad y del frio, para hombres mugeres y niños.

Tubos de plomo para bombas y otros usos plomo, laton y zinc en plancha Alambres de laton y hierro de todos gruesos y tamaño para zapateros.

Espojas. Graseros de azofar, clavos y tachuelas de todos tamanos. Están fino en barras. Munición de todos gruesos. Llavas

inglesas para carruages y otros muchos usos. Bateas, bandejas y azafares superiores de todas clases. Ojas de cuchillos, marca G. B. Cajas de oja de lata de todas clases. Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos ó señores Fausto Garcia y Compañía, dueños del dicho BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60.

—CAPATAZ. Por haber arrendado un caballero de esta ciudad su posesion, desea encontrar colocacion el que habia en ella: sabe talar é injertar toda clase de árboles, entiendo de viña y olivos, sembrar, de labor, leer, escribir y algo de cuentas. Calle del Arca del Agua núm. 23, en S. Miguel, darán razon. 3—3

—DESDE S. JUAN DE 1859 se arrienda una casa en la calle de Sarabias, de la parroquia de S. Juan, con graneros, cuadras y cochera. La persona á quien convenga podrá avisarse con don Pedro Antonio Cadenas calle del Paraiso núm. 6, con quien se tratará de su renta y condiciones. 4—4

—ESCRIBANIA Se vende, sin ningun gravamen, por el señor licenciado don Manuel Lopez Zapata, una de las del número de esta ciudad de Córdoba. 4—4

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1859, se hace el del cortijo nombrado de Cordobilla en la campiña y término de esta ciudad, compuesto de 212 fanegas de tercio; la persona que quiera interesarse en su arriendo se entenderá con D. Rafael José Barbero condeño de dicho prédio. 6—4

—SUBASTA. La del cortijo de Carrasquilla la alta, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, sito en término de Córdoba, cuyo tercio en sem-

bradura se compone de 231 fanegas 6 celemines de tierra. Su arrendamiento por seis años desde primero de Enero próximo de 1860: al primer remate en pujas llanas, se celebrará el día 8 de Enero actual, en la oficina de Administracion de S. E. en el Carpio á las diez de la mañana, y el segundo para la mejora del diezmo, á la misma hora el día 18 del propio mes, bajo el tipo y condiciones que desde ahora están de manifiesto.

—DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentada con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios. Se halla de venta en la Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena calle de la Libreria núm. 1.º al módico precio de 35 rs.

—INTERESANTE Á LAS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS. D. Manuel Merlo de Molina, Abogado y Agente de negocios de Madrid, se encarga por la módica retribucion de medio por ciento, de activar las liquidaciones de la deuda del personal, y recoger las láminas, remitiéndolas á los interesados. Como en esta provincia hay muchos acreedores que hasta el dia no han agitado sus créditos, se recomienda á ellos el citado agente por si gustan conferirle las autorizaciones.

Tambien se encarga de la gestion de toda clase de negocio gubernativos, y como abogado, de la defensa de los litigios y de las cuestiones Contencioso-administrativas.

Para la correspondencia dirijirse á su nombre calle del Pez núm. 46 ó su representante en Córdoba D. Juan Manuel de la Fuente.

—LIBROS. A la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de las obras siguientes: Manual de Agricultura de D. Alejandro Olivan, 6 y 1/2 rs.—Ejemplos morales ó consecuencias de la buena y de la mala educacion, á 6 rs.—El nuevo Juánito, tratado elemental de educacion á 6 rs.—Promptuarium pro administratione sacramentorum, 10 rs.—Manual del cocinero, repostero pastelero, confitero y botillero, á 12 rs.—Lunario y pronóstico perpetua á 5 rs.

—SISTEMA METRICO. El nuevo sistema de pesos, medidas y monedas que debe enseñarse en los establecimientos de educacion, conforme al real decreto de 15 de Abril de 1848 y ley de 19 de Julio de 1849, se halla de venta en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1, al infimo precio de 6 cuartos la cartilla.

—RELOJERO. D. José de la Cruz y Austria, ha regresado á esta restablecido de su quebrantada salud, y ofrece de nuevo al público sus servicios en la misma tienda, calle de S. Fernando núm. 79. 4—3

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan se arrienda la casa calle de Sta. Victoria núm. 4, acristalada, con caballeriza, cochera y agua de pie. Darán razon en la inmediata número 5. 8—3

—CALENDARIO para el Obispado de Córdoba correspondiente al año de 1859, arreglado á los cálculos astronómicos del Observatorio de S. Fernando. Se halla de venta, en pliego y en libro, en el despacho de este periódico, calle de la Libreria núm. 1.

—VENTA. Se venden patatas superiores legitimas de la Mancha, á 8 rs. arroba, cebollas tambien de la Mancha á 10 rs., en la Plaza del Angel de S. Hipólito número 25. 4—2

—HILOS FRANCESES PARA COSER. En la tienda de ropas situada esquina á la cuesta de Lujan junto la botica del Sr. Avilés, se ha recibido un surtido de hilos franceses para coser en blanco y negro de toda finura que se desee; y ademas otra infinidad de artículos de los que tenia anteriormente. Los hilos no se venden menos de cuarterones. 15—15

—LA UNION. Compañia Española General de seguros contra incendios, sobre la vida y marítimos.

Hallandose en la Subdireccion Principal de esta Provincia, calle de Le-trados núm. 50, los recibos del Porvenir de las Familias correspondientes al presente año, se avisa á los Sres. suscritores que no los hubiesen recojido para que lo verifiquen dentro del presente mes, pues los que resulten sobrantes en fin del mismo se devuelven á la Direccion General, segun previenen los Estatutos de la Sociedad.

Córdoba 10 de Diciembre de 1858. —El Subdirector Principal, Manuel Maria Castañeira.

—ARRENDAMIENTO. En virtud de acuerdo de la comision de señores partícipes del fideicomiso familiar fundado por D. Juan Fernandez de Córdoba, y mediante á no haber tenido lugar el remate señalado para el 15 de Diciembre se anuncia de nuevo el arrendamiento por tres años desde el 1.º de Enero de 1860, en adelante, del Cortijo, encinar y tierras nombrado de Torreblanca, situado en los términos de las villas de la Rambla y Santa Elna, vajo el tipo de 40,400 rs. que venia rentando anteriormente y condiciones que aparecen del pliego que está de manifiesto en las casas del Secretario de dicha Comision D. Ambrosio Crespo, núm. 13 calle de Jesus Maria en esta Capital, cuyo remate tendrá efecto el día 15 de Enero actual de 10 á 11 de su mañana en las casas del Sr. Marqués de Valdeflores, su Presidente, núm. 16 de dicha calle. 3—2

—CARPETAS DE DIBUJO. En el despacho de este periódico calle de la Libreria núm. 1.º, se hallan de venta de varias clases y precios muy arreglados.